

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2015-00519-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. identificado con NIT N° 899.999.284-4
DEMANDADO	VALLEJO MOYA RICARDO

Conforme al numeral 2, art 444 del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte PASIVA, por 10 días, del avalúo presentado por el demandante.

El litigante, **Acredite el cumplimiento** del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo de los memoriales que preceden, a su contraparte, junto a sus anexos.

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e567a9ab844e4b480b3418ec8de4ce2d1a32cc694229197e38d13c14081e1c5**

Documento generado en 27/02/2024 06:52:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>